QUIROGA ABOGADOS

Señor
JUEZ VEINTISEIS (26) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: **2020-110**
PROCESO: **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL HIPOTECARIA**
DEMANDANTE: **BANCOLOMBIA S.A.**
DEMANDADOS: **NELSON MAURICIO PULIDO PARRA**

ASUNTO: **SOLICITUD REVOCAR AUTO – NOTIFICACIÓN - TRASLADO**

PEDRO QUIROGA BENAVIDES, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, por medio del presente, comedidamente me permito solicitar a su Señoría corregir el auto de fecha 01 de febrero de los corrientes (Tiene en cuenta notificación), con base en las siguientes consideraciones:

1. El pasado 15 de enero de los corrientes allegué a su despacho el poder especial conferido por el demandado en el asunto de la referencia, el cual cuenta con acuse de recibido en la fecha antes mencionada por la funcionaria Aydee Marsiglia.

2. El día 01 de febrero su Señoría profirió auto reconociendo personería al suscrito y, ordenó remitir la documentación requerida junto con la providencia de la fecha anotada; al mismo tiempo y en auto separado, su Señoría tuvo en cuenta el "termino" del traslado de la demanda y ordenó continuar con el trámite pertinente, sin tener en cuenta que no se otorgó el término para la presentación de excepciones previas y/o excepciones de mérito consagrados en los artículos 318, 319 y 442 del C.G.P., toda vez que a la fecha no se ha recibido el Acta de notificación del suscrito de acuerdo con el poder y solicitud allegada al proceso, ni se

QUIROGA ABOGADOS

ha recibido por parte de su despacho el traslado de la demanda para ejercer el derecho de defensa y contradicción.

De acuerdo con lo anteriormente acotado, por medio del presente, comedidamente me permito solicitar a su despacho revocar el auto de fecha 01 de febrero de 2021 bajo la teoría que los autos ilegales no atan al Juez y, en su defecto proceda a remitir al suscrito el acta de notificación y el traslado de la demanda para ejercer el derecho de defensa y contradicción de mi poderdante.

Solicito proceder de conformidad.

Cordialmente,

PEDRO QUIROGA BENAVIDES
C.C. 1.022.335.744 de Bogotá
T.P. 197.573 del C.S.J.